



## Universidad de Valladolid

### **Resolución de 15 de septiembre de la Secretaria General de la Universidad de Valladolid, por la que se delega en la Delegada del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género.**

La Comisión de Igualdad de Género de la Universidad de Valladolid fue creada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2009, en el que se atribuía la presidencia de dicho órgano colegiado al Secretario/a General de la Universidad. Las modificaciones que con posterioridad se han producido en la composición de la Comisión de Igualdad de Género no han afectado a su presidencia.

Mediante Resolución de 26 de agosto de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos unipersonales de esta universidad, y se adoptan otras medidas organizativas (BOCYL núm. 181, de 2 de septiembre), todas las competencias atribuidas al Rector en materia de igualdad de género han sido delegadas en la Delegada del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria.

En coherencia con la delegación competencial, con el objeto de incrementar la eficacia en la gestión universitaria y garantizar la agilidad en el régimen de convocatorias del órgano colegiado, todo ello sin merma de los requisitos necesarios para su válida constitución, se hace preciso delegar la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género en el órgano unipersonal que en la actualidad ejerce las competencias en materia de igualdad.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Secretaria General

#### **RESUELVE:**

*Primero.* - Delegar en la Delegada del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria la presidencia de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid.

*Segundo.* - Disponer la publicación de la presente resolución para su general conocimiento y efectos.

*Tercero.* - La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La Secretaria General,

Fdo. Helena Villarejo Galende

